

Justicia y R^o Armemas de d^{ha} Villa
de Sumilla, Fiscal de S^o Mag^o en que
por las Vacas que llegan piden Implican
a d^{hos} Señores Abogados de S^o Fernando auto;
Lo dicho p^o parte de d^{ho} D^o Joseph
Loges del Castillo, Los demas autos de d^{ho}
negocio, queda todo fue sta^o Relación a
d^{hos} Señores Diferon; que sin Embargo de la
d^{ha} Petición de Apelación de S^o Fernando
auto interquena p^o parte de los d^{hos} Fiscal
de S^o Mag^o y Consejo de la d^{ha} Villa
de Sumilla, Confirmaron y Confirmaron
el d^{ho} auto p^o los d^{hos} Alcaldes de los
Reyes D^o Salgo en el C^o de d^{ho} día de d^{ho}
dos de Noviembre de d^{ho} año pasado de
Sieteientos treinta y siete e^o qual Man
daron de Guardar, Cumpla y Execute

